

INFORME DE AUSTERIDAD

Periodo octubre – diciembre 2018

El Asesor Experto con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en Colombia Compra Eficiente.

MARCO NORMATIVO

El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, la Circular 01 de 2016 y el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016, disponen que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con:

- i. Celebración de contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales o jurídicas, salvo cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.
- ii. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.
- iii. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.
- iv. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.
- v. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento institucional tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
- vi. Adquirir vehículos automotores
- vii. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción
- viii. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.



- ix. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor Experto con funciones de control interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud de esta a la Secretaria General de Colombia Compra Eficiente a través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 1437 del 18 de enero de 2011.

La información fue suministrada desde la Secretaría General. Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del artículo 104 de la Ley 1815 de 2016.

i. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

Durante el periodo se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales teniendo como fuente de financiamiento recursos BID y recursos nación.

Nº de contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	NIT/ Cedula	Fecha de inicio del contrato
CCE-734-4H-2018	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la implementación de la estrategia de comunicaciones de Colombia Compra Eficiente y apoyar la ejecución de los planes en materia de comunicación interna y externa en el marco del plan estratégico de la entidad.	Contratación Directa	Luisa Fernanda Santa Hoyos	1.019.043.134	01/10/2018
CCE-735-4H-2018	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la implementación de la estrategia de comunicaciones de Colombia Compra Eficiente y apoyar la ejecución de los planes en materia de comunicación interna y externa desde la perspectiva del diseño gráfico en el marco del plan estratégico de la entidad.	Contratación Directa	Carlos Andrés Bogotá Pardo	1.022.993.117	01/10/2018
CCE-737-4H-2018	Prestar soporte a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente en las actividades requeridas para la administración de los Instrumentos de Agregación De Demanda.	Contratación Directa	Ana Milena Atehortua Leal	1.110.558.974	11/10/2018



Nº de contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	NIT/ Cedula	Fecha de inicio del contrato
CCE-738-4H-2018	Prestar los servicios profesionales a la Dirección General de Colombia Compra Eficiente en el manejo, procesamiento y análisis de la información proveniente de las plataformas de contratación del Sistema de Compra Pública.	Contratación Directa	Wilson Camilo Sánchez Forero	1.024.515.092	01/11/2018
CCE-739-4H-2018	Prestar los servicios profesionales apoyando a la Subdirección de Gestión Contractual en el desarrollo de la estrategia de despliegue del SECOP como formador experto para el uso, por parte de todos los participantes del Sistema de Compra Pública a nivel nacional y territorial, de la plataforma transaccional de contratación.	Contratación Directa	Luisa Fernanda Lora Navarro	1.032.438.148	02/11/2018
CCE-740-4H-2018	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en el diagnóstico y planeación de las acciones requeridas para la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Contratación Directa	Elizabeth Blandón Bermúdez	43.587.843	02/11/2018
CCE-741-BID-2018	Apoyar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico para (i) la gestión de proyectos de tecnologías de información de Colombia Compra Eficiente y (ii) la gestión para el despliegue de la integración del SECOP II con otros sistemas.	Régimen Especial	Claudia Evelia López Hernández	24.080.618	16/11/2018
CCE-742-4H-2018	Prestar los servicios profesionales a la Dirección General de Colombia Compra Eficiente para el apoyo en el seguimiento y gestión administrativa en el cumplimiento del sistema de control interno de la entidad, así como el apoyo transversal a las diferentes subdirecciones para el cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica de la entidad y el cumplimiento en la implementación del programa de gestión ambiental a la entidad.	Contratación Directa	Solange Carolina Olivera Jiménez	53.077.068	06/11/2018

Fuente: Información Secretaría General 2018. Régimen Especial, corresponde a la contratación financiada con recursos BID.

Control Interno verificó que en cada caso se cumplió con la expedición de la certificación donde consta que dentro de la planta de personal no existe el recurso humano que pueda satisfacer el objeto contractual.



Como quiera que se dan los postulados establecidos en las normas legales, este tipo de contratación se ciñe a los postulados de austeridad exigidos en las normas citadas en el marco normativo.

Realizado el análisis de la información sobre este aspecto en el año 2018 comparado con el cuarto trimestre de 2017, el resultado es el siguiente:

Contratación Directa

Recursos	Octubre - diciembre 2017	Octubre - diciembre 2018	% cambio
Recursos Nación	8	7	-12,50%
Recursos BID	6	1	-83,33%
TOTAL	14	8	-42,86%
% planta personal 40 cargos Decreto 670 del 29 de marzo de 2012	35,00%	20,00%	-1,07%

Fuente: Informe AG 2017 AECI 2017- Información Secretaría General 2018

Se presentan disminuciones importantes del número de los contratos suscritos, frente al mismo periodo de 2017.

II. CELEBRAR CONTRATOS DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA PERSONALIZADA ADQUIRIR LIBROS, REVISTAS O SIMILARES, IMPRIMIR INFORMES, FOLLETOS O TEXTOS INSTITUCIONALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 no celebró ningún contrato de publicidad y/o propaganda personalizada o para adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.

III. REALIZAR PUBLICACIONES IMPRESAS CUANDO SE CUENTE CON ESPACIO WEB PARA REALIZARLAS; EN CASO DE HACERLO NO SERÁN A COLOR Y PAPELES ESPECIALES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN EL COSTO MÍNIMO DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Durante el lapso examinado se verificó con el líder del proceso de comunicaciones que las publicaciones de la entidad fueron realizadas en la página web institucional. Igualmente, durante el periodo no se requirieron impresiones físicas.

IV. INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUE MEJORAS SUNTUARIAS, TALES COMO EL EMBELLECIMIENTO, LA ORNAMENTACIÓN O LA INSTALACIÓN O ADECUACIÓN DE ACABADOS ESTÉTICOS DE BIENES INMUEBLES. EL MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES, SOLO PROCEDERÁ CUANDO DE NO



HACERSE SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Durante el periodo se verificó con el responsable del proceso administrativo que no se realizaron contrataciones que se puedan considerar suntuarias ni se han realizado mantenimientos que no tengan como sustento la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes.

V. ADQUIRIR BIENES MUEBLES NO NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL TALES COMO NEVERAS, TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, VIDEO BEAM, COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLEROS INTERACTIVOS, CALENTADORES, HORNOS, ETC.

Durante el periodo se verificó con las entradas al almacén que no se han adquirido bienes muebles no indispensables para la correcta gestión institucional.

VI. ADQUIRIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, Colombia Compra Eficiente no adquirió ningún tipo de vehículo automotor.

VII. CAMBIAR DE SEDES. SOLO PROCEDERÁ CUANDO NO GENERE IMPACTO PRESUPUESTAL O SU NECESIDAD HAGA INAPLAZABLE SU CONSTRUCCIÓN

En el cuarto trimestre de la vigencia 2018, Colombia Compra Eficiente no compró o cambio de sede.

VIII. REALIZAR RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES DE LAS ENTIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO. OTORGAR CONDECORACIONES DE CUALQUIER TIPO

Colombia Compra Eficiente, en el cuarto trimestre de la vigencia 2018 no ha realizado dentro de los planes de bienestar o de acción la realización de actividades como las descritas.

IX. ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Colombia Compra Eficiente no ha adquirido elementos como los descritos, situación que conlleva a la no asignación de recursos para este tipo de bienes.



X. POLITICA DE CERO PAPEL, RACIONALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES.

Colombia Compra Eficiente dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales sea necesario el uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización. Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papel debería disminuir el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de elementos ofimáticos:

PAPEL

Detalle/Mes	jul-18	ago-18	sep-18	Total	variación porcentual
Resma de papel bond carta	9	8	8	25	
	jul-17	ago-17	sep-17	Total	
	0	3	0	3	
Detalle/Mes	oct-18	nov-18	dic-18	Total	
Resma de papel bond carta	5	13	3	21	-4,55%
	oct-17	nov-17	dic-17	Total	
	8	8	6	22	

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

TONER

Detalle/Mes	jul-18	ago-18	sep-18	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	0	0	2
	jul-17	ago-17	sep-17	Total
	0	3	0	3
Detalle/Mes	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	2	0	2
	oct-17	nov-17	dic-17	Total
	0	3	0	3

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

XI. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría General tutela la estrategia de austeridad del servicio de telecomunicaciones, sin que ello sea un óbice para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este



control son las claras políticas de acceso a los sistemas de llamadas de larga distancia nacional e internacional y del canal de telefonía móvil, las cuales son conocidas por los colaboradores y acatadas por los mismos.

En este aspecto Colombia Compra Eficiente tiene el servicio con la Empresa UNE para la telefonía fija, hecho que le permite minimizar los costos y por ende generar ahorro.

El siguiente cuadro muestra el consumo y valor acumulado en el cuarto trimestre de 2018:

Consumo Telefonía CCE						
Periodos analizados Empresa	Período octubre- diciembre 2018		Período octubre- diciembre 2017		% cambio	
	Consumo	Valor Acumulado	Consumo	Valor Acumulado	Consumo	Valor Acumulado
UNE Redin 800	129.624	18.691.713	166.908,00	30.448.030,17	128,76%	162,90%
UNE Troncal SIP	37.484	7.483.464	5.718	76.848,33	15,25%	406,87%
UNE Telefonía fija, DDI, DDN	13.280	1.249.525	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

El servicio de telefonía celular se tiene con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. (Movistar), cuenta con dos (2) planes para el nivel directivo y para el uso operativo de la entidad, así:

- La línea 3118580471 cuenta con un plan de IEI que es de voz ilimitado a todo operador y 11GB de navegación 4G.
- La línea 3184279187 cuenta con un plan IEG que es de voz ilimitado a todo operador y 4.5 GB de navegación 4G.
- 9 módems MIFI que cuentan con un plan L56 que es de 4GB de navegación y un plan cerrado.

El valor pagado del servicio de telefonía móvil es \$ 2.944.293 pesos del periodo solicitado (este incluye el consumo de octubre, noviembre y diciembre y cargos fijos hasta el 12 de enero del 2019, dada la periodicidad de facturación de este tipo de servicios públicos).

Comparado con el mismo periodo de 2017 se observa lo siguiente:

Pago telefonía móvil			
Periodo	octubre - diciembre 2017	octubre - diciembre 2018	% cambio
valor pagado	\$ 6.531.718	\$ 2.944.293	-54,92%

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018



Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente no tiene un parque automotor propio, a la fecha en la presente vigencia sólo tiene suscrito un contrato interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección –UNP–, para el transporte de la Dirección de la Entidad. En el periodo examinado se realizó un pago por el valor de \$ 53.701.077 pesos.

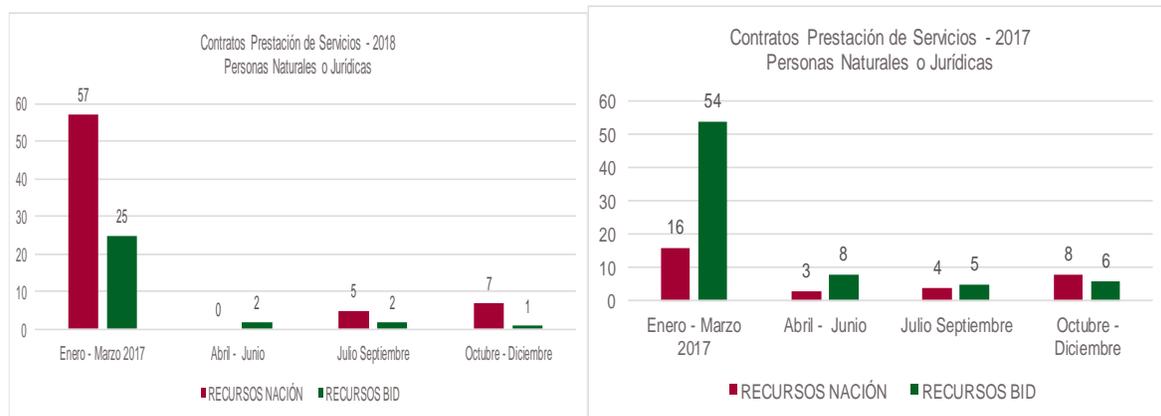
De igual forma se revisó el pago realizado por el vehículo:

Contrato Interadministrativo Unidad Nacional de Protección - UNP Vehículo			
Periodo	octubre - diciembre 2017	octubre - diciembre 2018	% cambio
valor pagado	\$ 46.882.962	\$ 53.701.077	14,54%

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

ANÁLISIS CONSOLIDADO VIGENCIA 2018

Con el objeto de revisar el comportamiento de los rubros objeto de seguimiento en el marco de las políticas de austeridad del gasto, se presentan a continuación los resultados gráficamente, correspondiente a los cuatro seguimientos realizados en el año 2018, comparado con los seguimientos del mismo periodo en el año 2017 en los casos en donde la información lo permita:



El comportamiento frente al mayor número de contratos se encuentra en el primer trimestre de cada año, el cambio representativo corresponde a la fuente de financiación, en el 2018, los recursos del BID y el proyecto se encuentran en las etapas finales de ejecución.

En términos de recursos ejecutados por este concepto, se comparó el año 2017 y 2018 de acuerdo con la siguiente tabla:



Vigencias	BID		NACIÓN		Total Ejecución	Total Número de Contratos
	Valor Ejecución	Número de Contratos	Valor Ejecución	Número de Contratos		
2017	3.833.451.904	71	1.026.366.260	33	4.859.818.164	104
2018	2.061.182.509	30	2.904.304.425	71	4.965.486.934	101
Total	5.894.634.413	101	3.930.670.685	104	9.825.305.098	205

Variación -46,23% -57,75% 182,97% 115,15% 2,17% -2,88%

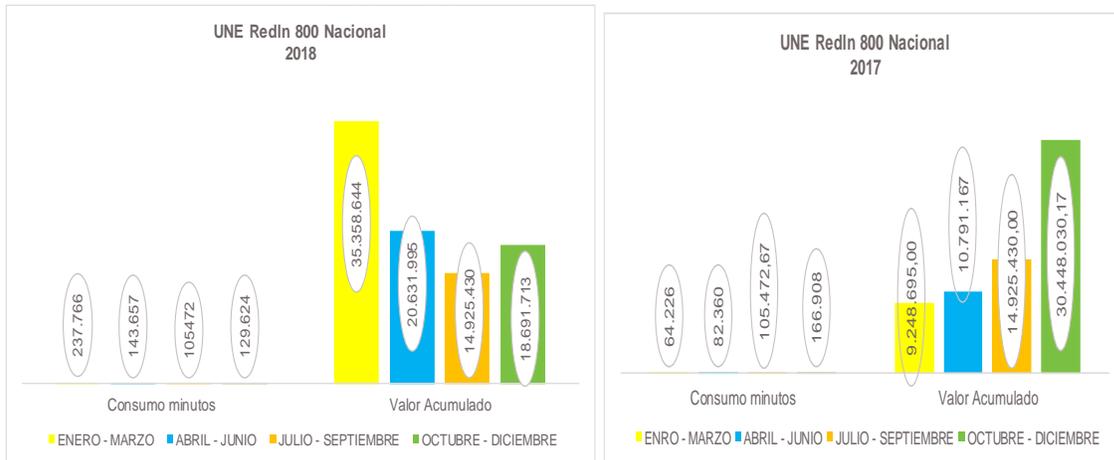
fuelle: Información SG 2017 - 2018

El valor de la contratación directa del año 2018 frente a la de 2017, se presentó incremento el valor de la contratación de recursos Nación y menor valor de recursos BID, como se ha citado en el presente informe este proyecto está en etapa de finalización.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

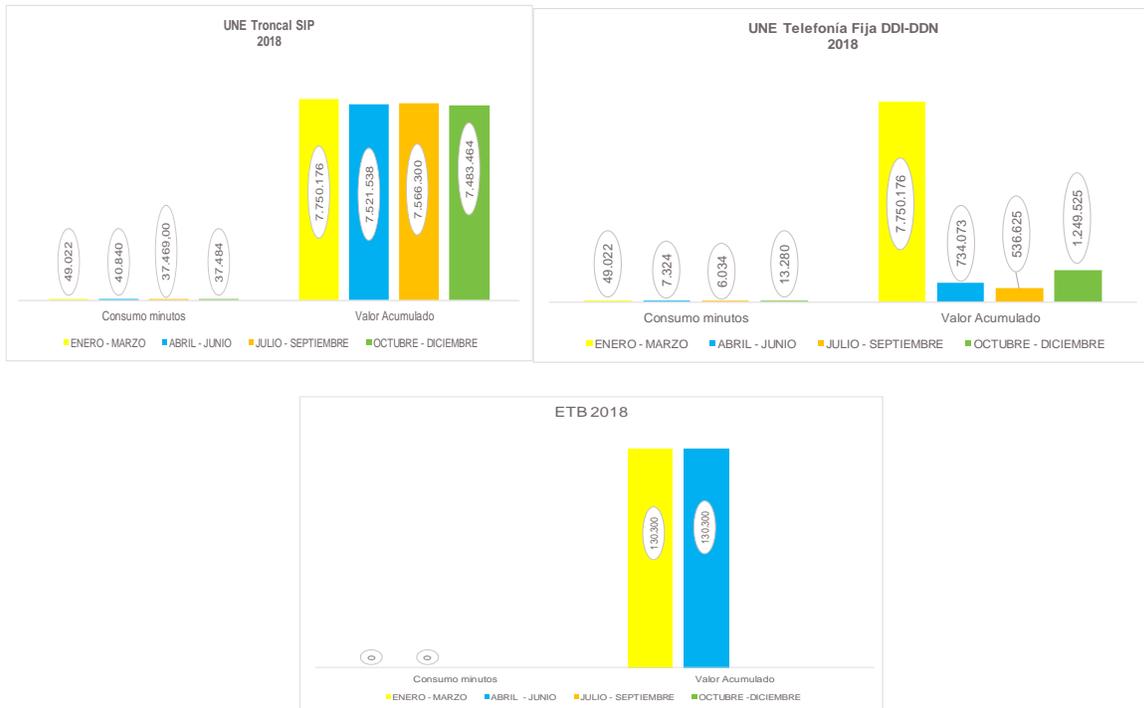
En este aspecto se revisó la información relacionada con los consumos de minutos trimestrales y el valor consolidado del mismo periodo por cada servicio u operador, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Servicio Telecomunicaciones 2018- 2017



Con relación a este servicio, en el año 2018 el mayor consumo se presentó en el primer trimestre y el año 2017 en el tercer trimestre.





La línea ETB fue cancelada en el mes de junio de 2018, por lo cual no se han vuelto a generar cobros por este servicio, no se presenta consumo en minutos debido a que era un plan básico.

El mayor consumo se presentó en el primer trimestre y corresponde a la línea UNE RedIn 800 Nacional, en los otros servicios el comportamiento se mantuvo dentro de los mismos rangos.

En porcentaje se presenta la siguiente situación:

Comparativo trimestres variación % valor acumulado 2018

Trimestres Comparados	UNE RedIn 800 Nacional	UNE Troncal SIP	UNE Telefonía Fija DDI-DDN	ETB
Enero marzo - abril junio	-41,65%	-2,95%	-90,53%	0,00%
Abril junio - julio septiembre	-97,40%	0,60%	36,79%	-100,00%
julio septiembre - octubre diciembre	3383,20%	-1,09%	132,85%	-

Fuente: Secretaría General



Comparativo trimestres variación % consumo minutos 2018

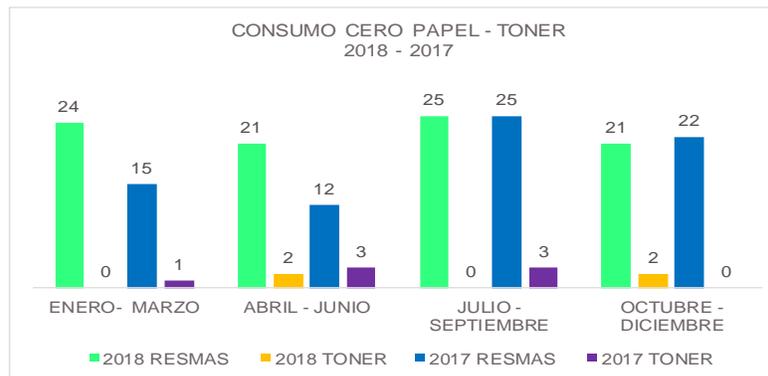
Trimestres Comparados	UNE RedIn 800 Nacional	UNE Troncal SIP	UNE Telefonía Fija DDI-DDN	ETB
Enero marzo - abril junio	-39,58%	-16,69%	-85,06%	—
Abril junio - julio septiembre	-19,51%	-8,25%	-17,61%	—
julio septiembre - octubre diciembre	12,10%	0,04%	120,09%	—

Fuente: Secretaría General

Revisada la información anterior, en los meses de octubre a diciembre se presentaron variaciones importantes con relación al comportamiento de los trimestres anteriores, siendo los más representativos los correspondientes a UNE RedIn 800 Nacional y UNE Telefonía Fija DDI-DDN.

POLÍTICA CERO PAPEL

Al igual que los ítems anteriores se revisó el comportamiento del año 2018 comparado con el año 2017 por cada uno de los trimestres, observando lo siguiente:



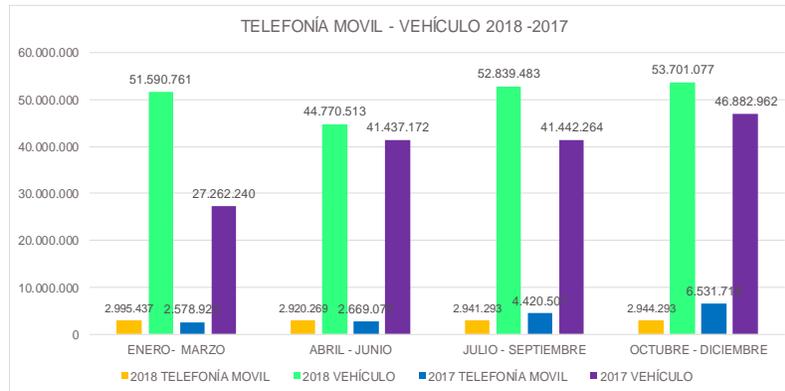
Fuente: Informes Austeridad del Gasto 2018. Secretaría General

El consumo de resmas de papel se mantuvo constante durante los años 2018 y 2017, con relación al consumo de tóner se redujo frente al consumo de 2017.

TELEFONÍA CELULAR – VEHÍCULO

Revisados los valores de estos dos ítems gráficamente se observa lo siguiente:





Fuente: Informes Austeridad del Gasto 2018. Secretaría General

Los valores se incrementaron considerablemente en especial los pagos realizados en el año 2018 por el vehículo los cuales se justificaron por parte de la Secretaría General, se redujeron lo facturado por la telefonía celular. Durante el año 2018 el rubro del vehículo en el segundo trimestre presento disminución del 18% frente al tercer trimestre de 2018.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Una vez analizada la información correspondiente al cuarto trimestre de 2018 y el comparativo de los informes trimestrales del mismo año, el Asesor Experto con Funciones de Control Interno manifiesta lo siguiente:

Las medidas adoptadas por la Secretaría General, extensivas a todas las áreas de CCE evidencian eficiencia en el uso de los recursos utilizados para el cumplimiento de la gestión institucional, por lo que se sugiere continuar con esta dinámica.

De acuerdo con los lineamientos sobre la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto, emitidos por el Gobierno a través de la Directiva Presidencial 09 de 9 de noviembre de 2018, se sugiere socializar los controles que se implementaran en CCE, para identificar los ahorros sugeridos para los rubros citados por la directiva en comento, los cuales serán objeto de seguimiento en cumplimiento del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y la Ley 1940 de 2018 artículo 81 Plan de Austeridad.


JUDITH ESPERANZA GOMEZ ZAMBRANO
 Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Febrero 2019

